



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1418-2020-UNAP

Iquitos, 30 de diciembre de 2020

VISTO:

El recurso presentado, el 23 de diciembre de 2020, por doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre renuncia al encargo de la Dirección de la Escuela de Postgrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 146-2019-CU-UNAP, de fecha 06 de diciembre de 2019, se resuelve ratificar la Resolución Directoral N° 006-2019-EPG-UNAP, del 11 de noviembre de 2019, de la Escuela de Postgrado, que encarga a doña Matilde Rojas García, como directora (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 05 de diciembre del 2019 hasta la elección del titular;

Que, mediante recurso de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, comunica al rector su renuncia por motivos personales al cargo de directora (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 05 de enero de 2021;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aceptar a partir del 05 de enero del 2021, la renuncia de doña Matilde Rojas García, como directora (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por la labor desempeñada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuniqúese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL